

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

19089 *Anuncio decretos incoación procedimiento sancionador ordenanza tenencia de animales en el entorno humano*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OTA: Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales en el entorno humano (publicada en el BOIB n. 13 de 28-01-2003).

Documento Identificación	Identidad	Domicilio	Fecha de la denuncia	Precepto infringido
47726385M	Carlos Calzada Rorera	C/ Diputat 401 4º2º 08013 Barcelona	07/07/2012	Art. 32 h) OTA

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, a 25 de septiembre de 2012

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

